

Quito, 21 de Marzo de 2018

INFORME DEL COMISARIO: A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS TECNOLOGIA Y SUMINISTROS D&DEQUIPSUM CIA. LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de Diciembre de 2017.

Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En base del análisis a base de pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio considere necesario investigar, y luego de revisar el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 2017 y el Estado de pérdidas y ganancias, presento a ustedes mi informe respectivo.

- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, así como con las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de socios se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.
- Los libros de actas, expedientes, talonario del libro de participaciones sociales y socios, de comprobantes y de compatibilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías vigentes. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuados.
- Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la compañía de acuerdo con principios contables generalmente aceptados.
- El sistema contable aplicado por la compañía se ajusta a las normas y principios de aceptación general en materia contable, y que son autorizadas por la Superintendencia de Compañías, basadas en Normas Internacionales Información Financiera (NIIF'S).
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

1.- Capital de Trabajo

Activo Corriente - Pasivo Corriente

$$24,016.65 - 23,616.34 = \$ 400.31$$

2.- Solvencia ó Razón Corriente

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{24,016.65}{23,616.34} = 1.02$$

3.- Nivel de Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{23,616.34}{24,016.65} = 0.98$$

En mi opinión, los índices financieros del año 2017, marcan un crecimiento aceptable dentro de la compañía, por ende, la solvencia de la compañía es buena que permite cubrir las deudas adquiridas; los niveles de endeudamiento y apalancamiento es mayor a 1, lo que indica que tiene respaldo para cubrir los pasivos. Las ventas de la compañía están bajas durante el año 2017.

Para finalizar, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los estados financieros de la **COMPAÑÍA EQUIPOS TECNOLOGIA Y SUMINISTROS D&DEQUIPSUM CIA. LTDA.** Cortados al 31 de Diciembre de 2017.

Atentamente,



Ing. Diana Simbaña